

33973

012

Guayaquil, 27 de Junio del 2017

Señora

SILVIA MARILÚ ROMERO LOOR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **ELECTRIC ASOCIADOS S.A. ELECASO** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma en reemplazo del señor Milton Hugo Morales Pincay, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL, el 24 de Marzo del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de Abril del 2010.

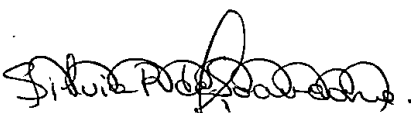
Muy atentamente,


AB. MARILÚ SOLÓRZANO ZAMBRANO

SECRETARIA DE LA JUNTA

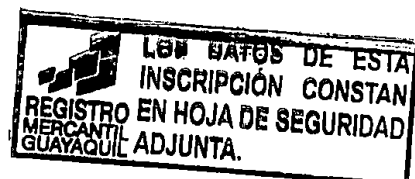
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ELECTRIC ASOCIADOS S.A. ELECASO** según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 27 de Junio del 2017



SILVIA MARILÚ ROMERO LOOR

C.C. 091510558-9



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 32.150
FECHA DE REPERTORIO: 21/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ELECTRIC ASOCIADOS S.A. ELECASO**, a favor de **SILVIA MARILU ROMERO LOOR**, de fojas 32.181 a 32.184, Registro de Nombramientos número 8.772.

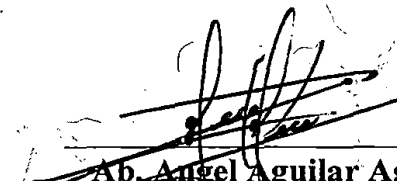
ORDEN: 32150

•AUBTLFOD99DFLGRPD0DJHO•

•5R0H19ARV0H0HVN0XQ9PD•

•RLURM0HSHU0URGDUXSHC•

•AUBSLKJ99ALFLUW00GRSDU•


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de julio de 2017

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0152159

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30

T/M